

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de **DURAGAS S. A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **DURAGAS S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presento a continuación el respectivo informe:

1. Para la realización de mi trabajo he considerado el informe emitido por los auditores externos de la Compañía en relación con su auditoría.
2. He revisado el balance general adjunto de **DURAGAS S. A.**, al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
3. Con base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **DURAGAS S. A.** al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la Compañía.
4. Los precios de comercialización del gas licuado de petróleo son establecidos por el Estado Ecuatoriano.
5. Al 31 de diciembre de 2010 existen los siguientes aspectos con relación al tema tributario:
 - a. La Compañía mantiene impugnado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal glosas determinadas por el Servicio de Rentas Internas relacionadas con los años 2000 y 2001 de la compañía **AUTOGAS** por US\$193.220 y US\$140.239, a la fecha de emisión de mi informe este tema se encuentra pendiente de resolución.
 - b. En enero 30 del 2009 el Servicio de Rentas Internas notificó a **DURAGAS S. A.** los resultados definitivos de las obligaciones tributarias del Impuesto a la Renta del período fiscal 2004 por un valor adicional de US\$214.353 de los cuales US\$101.752 fueron cancelados por la Compañía y la diferencia ha sido impugnada por la Administración de **DURAGAS S. A.**

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **DURAGAS S. A.:**

(Continuación...)

- c. En octubre 2 de 2009 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Administración de **DURAGAS S. A.** que se procederá a realizar una determinación complementaria del ejercicio fiscal 2005, la que concluyó en la emisión de una glosa por US\$160.865, la misma que ha sido impugnada por la empresa.
 - d. En octubre de 2009 el Servicio de Rentas Internas notificó glosas a la Compañía por la revisión de Impuesto al Valor Agregado por el año 2005, de estas glosas se encuentran impugnados US\$40.512 las mismas que están pendientes de resolución por parte de las autoridades pertinentes.
 - e. En marzo de 2010 el Servicio de Rentas Internas emite glosas por el Impuesto a la Renta del año 2006 por US\$177.917. **DURAGAS S.A.** ha presentado el respectivo reclamo administrativo ante el Servicio de Rentas Internas.
 - f. En enero de 2011 la Compañía presenta una demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital para desvirtuar los alegatos señalados por el Servicio de Rentas Internas que originaron una glosa de US\$399.891 por el impuesto a la renta del año 2007.
 - g. El Servicio de Rentas Internas ha notificado a la Compañía la revisión del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2008 y 2009.
6. Al 31 de diciembre del 2010 **DURAGAS S. A.** mantiene pendientes juicios laborales planteados por ex-trabajadores por US\$134.000, según criterio del asesor legal considera que estas demandas serán desestimadas, por lo que no se han realizado provisiones por este concepto.
 7. Durante el año 2010, **DURAGAS S.A.** declaró dividendos a sus accionistas por US\$4.455.000.
 8. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
 9. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

(Continúa en la siguiente página...)

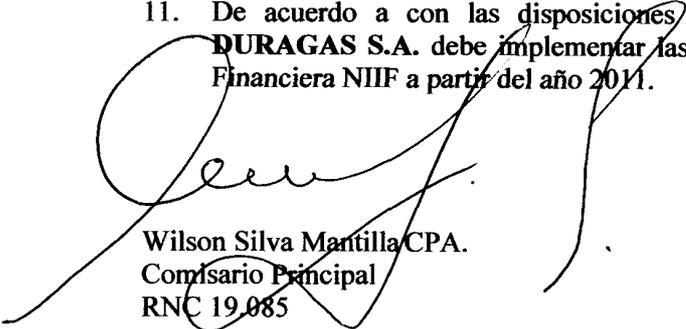


C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 2557173 / 2557174
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **DURAGAS S. A.:**

(Continuación...)

10. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.
11. De acuerdo a con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías **DURAGAS S.A.** debe implementar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del año 2011.


Wilson Silva Mantilla CPA.
Comisario Principal
RNC 19.085

Marzo 16 de 2011

